



VISTO:

El ingreso al Barrio Bicentenario sobre Diagonal Moscovi y Avenida Circunvalación "Juan Domingo Perón"; y

CONSIDERANDO:

Que es recurrente la solicitud de los vecinos del Barrio Bicentenario, que ingresan al mismo por Diagonal Moscovi, de contar con una correcta iluminación en ese sector barrial;

Que desde el ingreso mismo, desde avenida circunvalación, incluyendo además las rotondas entre calle 403, 405 y Moscovi, no existe iluminación alguna, lo que hace de esa zona no solo un sector inseguro para los transeúntes, sino además para el tránsito vehicular, tales como automóviles, motos, bicicletas, etc.;

Que el sector mencionado corresponde a la primera etapa del Barrio Bicentenario, y es de suma importancia que el mismo cuente con las obras correspondientes que den a sus vecinos una mejor calidad de vida;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones para la pronta iluminación del ingreso al Barrio Bicentenario por Avenida Moscovi, desde Avenida Circunvalación a calle 405.

Artículo 2do.: De forma.